



FACULTAD DE NEGOCIOS

TESIS

**GESTIÓN DE TESOREIRA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE
LORETO, IQUITOS PERIODO 2022 – 2023**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

AUTOR: MORI MENDOZA MIKE EROL

**ASESOR: ECON. GUILLERMO ENRIQUE MOGOLLÓN
MAESTRE Mgr.
CODIGO ORCID N° 000-0003-2332-5994**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS
ORGANIZACIONES PUBLICAS Y
PRIVADAS.**

Iquitos – Perú

2025

DEDICATORIA

Dedico este trabajo, con todo mi cariño y gratitud, a mi familia, por su amor incondicional, apoyo constante y confianza en cada paso de mi camino. A mis padres, por enseñarme el valor del esfuerzo y la perseverancia; y a quienes, con su ejemplo, me inspiraron a seguir adelante incluso en los momentos más difíciles. También dedico esta tesis a mis amigos y docentes, que con su guía, paciencia y compañía hicieron de este proceso una experiencia de crecimiento personal y profesional. Este logro es tanto mío como de ustedes.

Mike Erol

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que formaron parte de este camino y que hicieron posible la culminación de esta tesis. En primer lugar, agradezco a Dios por darme la fuerza, la salud y la paciencia necesarias para continuar, incluso cuando el camino se volvió difícil. A mis padres y mi familia, por su amor incondicional, su apoyo constante y sus palabras de aliento que me impulsaron a no rendirme.

Agradezco profundamente a mi asesor de tesis, por su orientación, conocimientos y compromiso durante todo el proceso. También extendiendo mi gratitud a mis docentes, quienes contribuyeron a mi formación académica y profesional, y a mis compañeros y amigos, por su compañía, colaboración y motivación.

Mike Erol

ACTA DE SUSTENTACIÓN

FACULTAD DE
NEGOCIOS



ACTA DE SUSTENTACIÓN

Con Resolución Decanal N° 622-2024-UCP-FAC.NEGOCIOS, del 21 de agosto del 2024 se designó jurado.

Con Resolución Decanal N° 439-2025-UCP-FAC.NEGOCIOS, del 11 de junio de 2025, se autorizó la sustentación.

Siendo las 13:00 horas del día 16 de junio se constituyó de modo presencial el Jurado para escuchar la presentación y defensa de la Tesis GESTIÓN DE TESORERÍA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, IQUITOS PERIODO 2022 - 2023.

Presentado por:

MORI MENDOZA MIKE EROL
Para optar el título profesional de Contador Público

Asesor: Econ. Guillermo Enrique Mogollón Maestre, Mag.

Luego de escuchar la sustentación y defensa ante las preguntas, el Jurado pasó a la deliberación en forma reservada, llegando a la siguiente conclusión:

La sustentación es: APROBADA POR UNANIMIDAD

A las 14.30 horas culminó el acto público.

En fe de lo cual los miembros del Jurado firman el acta y comunican en acto público.


Lic. Adm. Jorge Pérez Santillán, Mag.
Presidente del Jurado


CPC. Jorge Gonzales Bardales, Mag.
Miembro del Jurado


CPC. Carlos Anibal García del Castillo, Mag.
Miembro del Jurado

HOJA DE APROBACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS

BACHILLER: MORI MENDOZA MIKE EROL

La Tesis sustentada el día 16 de junio del 2025, a las 13 horas.



LIC. ADM. JORGE PÉREZ SANTILLÁN, MAG.
PRESIDENTE DEL JURADO



CPC. JORGE GONZALES BARDALES, MAG.
MIEMBRO DEL JURADO



CPC. CARLOS ANIBAL GARCÍA DEL CASTILLO, MAG.
MIEMBRO DEL JURADO



ECON. GUILLERMO ENRIQUE MOGOLLÓN MAESTRE, MAG
ASESOR

HOJA DE ANTIPLAGIO



“Año de la recuperación y consolidación de la económica peruana”

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP

El presidente del Comité de Ética e Integridad Científica

Hace constar que:

La Tesis titulada:

“GESTIÓN DE TESORERÍA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, IQUITOS PERIODO 2022 – 2023”

Del alumno: **MIKE EROL MORI MENDOZA**, de la Facultad de Negocios, pasó satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con un porcentaje de **3% de similitud**.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

San Juan, 21 de marzo del 2025.

Presidente del Comité de Ética e
Integridad Científica
Mgr. Arq. Jorge L. Tapullima Flores

UCP_CONTABILIDAD_2025_TESIS_MIKE_MORI_V1_RESUMEN



Nombre del documento: UCP_CONTABILIDAD_2025_TESIS_MIKE_MORI_V1_RESUMEN.pdf ID del documento: 395f03971b51ca97924fb368ef0f7384c280ab23 Tamaño del documento original: 336,36 kB Autores: []	Depositante: Chris Angela Ramirez Flores Fecha de depósito: 21/3/2025 Tipo de carga: Interfase Fecha de fin de análisis: 21/3/2025	Número de palabras: 9834 Número de caracteres: 66.827
---	---	--



Fuentes de similitudes

Fuente principal detectada				
Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	 repositorio.unapiguilto.edu.pe https://repositorio.unapiguilto.edu.pe/bitstream/m/20.500.127379450/1/Analisis_Tesis_Titulo_2025.pdf	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (67 palabras)

Fuentes con similitudes fortuitas				
Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	 Documento de otro usuario  El documento proviene de otro grupo	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (14 palabras)
2	 repositorio.unapiguilto.edu.pe https://repositorio.unapiguilto.edu.pe/bitstream/m/20.500.127379450/1/5aVeh_Tesis_ML...	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (10 palabras)
3	 Documento de otro usuario  El documento proviene de otro grupo	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (10 palabras)

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ACTA DE SUSTENTACIÓN.....	iv
HOJA DE APROBACIÓN.....	v
HOJA DE ANTIPLAGIO	vi
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xii
RESUMEN	1
ABSTRACT	2
CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO	3
1.1. Antecedentes del estudio	3
1.2. Bases teóricas.....	5
1.2.1. Gestión de tesorería	5
1.3. Definición de términos básicos	13
CAPITULO II PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
2.1. Descripción del problema	15
2.2. Formulación del problema	17
2.2.1. Problema general	17
2.2.2. Problemas específicos.....	17
2.3. Objetivos	17
2.3.1. Objetivo general.....	17
2.3.2. Objetivo específico	17
2.4. Justificación e importancia de la investigación	18
2.5. Hipótesis	19
2.5.1. Hipótesis general.....	19
2.5.2. Hipótesis específicas	19

2.6.	Variable y operacionalización	20
2.6.1.	Identificación de las variables	20
2.6.2.	Definición conceptual.....	20
2.6.3.	Definición operacional.....	20
2.6.4.	Operacionalización de las variables	21
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA		22
3.1.	Tipo y diseño de la investigación	22
3.1.1.	Tipo de investigación.....	22
3.1.2.	Diseño de la investigación	22
3.2.	Población y muestra	22
3.2.1	Población.....	22
3.2.2	Muestra	22
3.3.	Técnica, instrumentos y procedimientos de recolección de datos	23
3.3.1.	Técnica.....	23
3.3.2.	Instrumento	23
3.4.	Procesamiento y análisis de datos.....	23
3.5.	Procesamiento y análisis de datos.....	23
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACION		24
4.1.	Resultados	24
4.1.1.	Índice gestión de ingresos	24
4.1.2.	Índice gestión de pagos	28
5.1.	Discusión de resultados.....	39
5.2.	Conclusiones.....	42
5.3.	Recomendaciones.....	44
BIBLIOGRAFÍA.....		45
ANEXO N° 01. MATRIZ DE CONSISTENCIA		48

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Operacionalización de las variables	21
Tabla 2: Ingresos toda fuente GRL, según periodos	24
Tabla 3: Ingresos toda fuente GRL, año base 2021	25
Tabla 4: Ingresos toda fuente porcentual GRL, en relación al total anual	27
Tabla 5: Certificación periodo 2021, en miles de soles y porcentaje	28
Tabla 6: Certificación periodo 2022, en miles de soles y porcentaje	29
Tabla 7: Certificación periodo 2023 en miles de soles y porcentaje	30
Tabla 8: Nivel de certificación porcentual por periodo	31
Tabla 9: Devengado periodo 2021 en miles de soles y porcentaje.....	32
Tabla 10: Devengado periodo 2022 en miles de soles y porcentaje.....	33
Tabla 11: Devengado periodo 2023 en miles de soles y porcentaje.....	34
Tabla 12: Girado periodo 2021 en miles de soles y porcentaje	35
Tabla 13: Girado periodo 2022 en miles de soles y porcentaje	36
Tabla 14: Girado periodo 2023 en miles de soles y porcentaje	37
Tabla 15: Nivel de girado porcentual por periodo.....	38

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Desplazamiento en periodos y contribución porcentual toda fuente GRL.....	26
---	----

RESUMEN

Gestión de tesorería en el Gobierno Regional de Loreto, Iquitos periodo
2022 – 2023

Mike Erol, Mori Mendoza

La investigación tuvo como objetivo analizar de qué manera la gestión de tesorería mejora la calidad de atención del gasto en el Gobierno Regional de Loreto periodo 2022 – 2023, uso metodología descriptivo simple y diseño no experimental. La muestra estuvo constituida por todos los datos de los portales del ministerio de Economía y Finanzas e información de estudios realizados por el INEI. Los resultados determinaron que, los ingresos lo constituyeron fuentes de financiamiento tales como recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias y recursos determinado las cuales fueron analizadas en tres periodos, indicando que, a nivel de toda fuente se tuvo ingresos S/ 2,598,009,444 (2021), S/ S/ 3,024,000,292 (2022) y S/ 3,104,134,632 (2023). Concluyendo que, entre el 2021 al 2023; hubo una concentración del 62.22%; en los recursos ordinarios, se pudo observar que solo el 2021, se tubo 69.15%; respecto a este rubro, esto indico que el año 2023, la certificación 2021, 2022 y 2023, superó el 97%. La fuente recursos ordinarios, evidenció 99.6%; a 99.9%; en 2022 y luego subiendo a 91.86% en 2023. 95.82%; en operaciones oficiales de crédito, 2023, devengado y girado en los periodos estudiados bordeó el 67%; de efectividad, recursos ordinarios, se evidenció en 78.57%; en 2023, operaciones oficiales de crédito presentó un cambio notable, en 2022 evidenció un incremento a 88.34%; y luego el año 2023, tiene una baja considerable llevándola a 47.21%; donaciones y transferencias evidencio 87.57% en 2021 y continuando con 95.98%; en 2023, recursos determinados se han mantenido en niveles de entre 83%; 86.68 y luego volvió a bajar a 82.82%.

Palabras clave: eficiencia del gasto, economía, fuentes de financiamiento

ABSTRACT

Treasury management in the Regional Government of Loreto, Iquitos
period 2022 – 2023

Mike Erol, Mori Mendoza

The objective of the research was to analyze how treasury management improves the quality of attention to spending in the Regional Government of Loreto period 2022 - 2023, using a simple descriptive methodology and a non-experimental design. The sample consisted of all the data from the portals of the Ministry of Economy and Finance and information from studies carried out by the INEI. The results determined that the income was made up of financing sources such as ordinary resources, directly collected resources, official credit operations, donations and transfers and certain resources which were analyzed in three periods, indicating that, at the level of all sources, there was income S / 2,598,009,444 (2021), S / S / 3,024,000,292 (2022) and S / 3,104,134,632 (2023). Concluding that, between 2021 and 2023; There was a concentration of 62.22%; in ordinary resources, it could be observed that only in 2021, it was 69.15%; Regarding this item, this indicated that in 2023, the 2021, 2022 and 2023 certification exceeded 97%. The ordinary resources source showed 99.6%; to 99.9%; in 2022 and then rising to 91.86% in 2023. 95.82%; in official credit operations, 2023, accrued and issued in the periods studied bordered on 67%; of effectiveness, ordinary resources, it was evident at 78.57%; in 2023, official credit operations presented a notable change, in 2022 it showed an increase to 88.34%; and then in 2023, there was a considerable drop, bringing it to 47.21%; donations and transfers showed 87.57% in 2021 and continued at 95.98%; in 2023, determined resources have remained at levels between 83%; 86.68 and then fell again to 82.82%.

Keywords: spending efficiency, economy, sources of financing

CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes del estudio.

El 2023, el estudio de tipo descriptivo aplicado, nivel correlacional y diseño no experimental, con muestra de 50 trabajadores de la institución municipal, utilizó la técnica de encuesta y su instrumento estuvo determinado por un cuestionario estructurado con preguntas cerradas. Determinó la relación que existió entre los aspectos contables gubernamentales y la gestión de tesorería. Concluyendo que, los procedimientos contables y financieros influyen en los procesos aplicados en la gestión de tesorería, además de utilizar de manera adecuada el módulo SIAF, tesorería al efectuar los registros desde la etapa del devengado, giro y posterior pago (Baquerizo Bastidas & Velásquez Paitan, 2023).

El 2023, el estudio de tipo descriptivo y diseño no experimental, con una muestra de 45 colaboradores la que fue determinada probabilísticamente, utilizó cuestionario estructurado. Determinó la relación del control interno y la gestión de tesorería utilizando los mecanismos del SIAF. Concluyendo que, se percibió la importancia en la efectividad de la gestión y ejecución del presupuesto institucional. Tras realizar auditorías y acciones de control permitiendo monitorear la programación de los flujos de efectivo y el cumplimiento de las directivas y procedimientos de tesorería. Esto no solo incrementa la efectividad en el manejo de los recursos públicos, sino que mejora la confianza en la gestión pública tanto entre la ciudadanía como entre las entidades de control. Un sistema de control interno siempre garantiza el logro de los objetivos institucionales evitando la ratería de fondos públicos y el incremento en la corrupción (Huallpa Gutierrez, 2023).

El 2022, el estudio de tipo descriptivo, nivel correlacional y diseño no experimental, con una muestra de 19 servidores de la institución, utilizó cuestionario con preguntas estructuradas teniendo en cuenta las dimensiones establecidas de acuerdo a cada variable. Determinó la relación existente entre los procedimientos de la contabilidad gubernamental y el proceso del módulo de tesorería. Concluyendo que, el registro de la fase de compromiso tiene una relación moderada con la contabilidad, es decir en algunas ocasiones los operadores no realizan adecuadamente dichos registros trayendo consecuencias de retraso debido a que constantemente tiene que llamar al implantador del MEF para que realice refrescos al sistema, respecto al devengado la unidad de contabilidad realiza de manera prolija el proceso, dicho procedimiento sigue las pautas del control previo, con la finalidad de cuando llegue la documentación a tesorería no sea devuelta por observaciones en documentos y fechas que por lo general son ocasionadas por logística, de esta manera la fase de giro y pago cumple con los plazos y se genera retraso y posterior reclamo de los proveedores (Bustamante García & Chávez Olano, 2022).

El 2022, el estudio de tipo descriptivo básico, y diseño no experimental, con una muestra de 45 individuos entre funcionarios y trabajadores de planta, utilizó encuesta y el instrumento fue cuestionario estructurado de acuerdo a los índices en indicadores planteados de acuerdo a las variables identificadas. Determinó como las acciones de control interno y la gestión de tesorería tienen una relación directa. Concluyendo que, la transparencia, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos financieros en la administración pública dependen, sin duda, del control interno en la gestión de la tesorería al igual que en otros rubros. Un sistema de control interno apropiado facilita la promulgación de normas que aseguran que los recursos públicos se gestionen adecuadamente y dentro de los límites legales establecidos. Esta también contribuye al combate de fraude y abuso de los recursos al asegurar que se contenga orden en la

ejecución, asignación de responsabilidades y definición de procedimientos claros (Camayo Cerrón, 2022).

El 2022, el estudio de tipo aplicado, no experimental transversal cuantitativo y diseño no experimental, con muestra de 30 servidores todos ellos del área de tesorería, utilizo cuestionario estructurado con 31 preguntas cerradas referente al sistema de tesorería. Determinó como el control interno tiene una incidencia en los procedimientos administrativos y en la aplicación de la fase de girado y pagado en el módulo del SIAF. Concluyeron que, las instituciones manejan actividades y que se combinan con elementos tales como, información, comunicación y supervisión, estos elementos se tornan claves en el manejo administrativo, si bien el control verifica que se cumplan las normas y procedimientos esto permitirá tener buena información para la toma de decisiones organizacionales orientada a resultados en tiempo real (Ibarra Fabre & Rodríguez Villegas, 2022).

1.2. Bases teóricas.

1.2.1. Gestión de tesorería

Se entiende por tesorería al conjunto de conocimientos y técnicas dedicadas a la gestión, ordenación y control de la liquidez de una empresa o de la administración. También se define la tesorería como el proceso contable que se encarga de registrar y controlar todos los flujos de elementos monetarios que circulan por la empresa, así como los saldos previamente depositados en el banco. Además, se refiere al almacenamiento y la supervisión de los valores líquidos de una entidad (Arevalo Armas, J. C., 2024).

La administración pública es el conjunto de organismos que gestionan los bienes y servicios no cubiertos por el sector privado, ya sea porque este considera que no es rentable o por considerarlo contrario a su

función social. Es el conjunto de estructuras existentes para la realización de un servicio a la colectividad en la que se organizan una serie de medios desde recursos humanos, materiales, económicos e información. A nivel organizativo, pretende realizar cuatro funciones esenciales que son la de planear, organizar, operar y controlar (Sánchez, J. E. A., 2024).

Las funciones sustantivas de la administración pública, desde el punto de vista administrativo, se desglosan en dos vertientes básicas: los ingresos y los egresos. Los ingresos en la administración pública están conformados por las entradas de recursos económicos que el Estado recibe de la sociedad, ya sea en forma de impuestos, u otras tasas impositivas. Por otro lado, se entiende por egresos el conjunto de pagos que la administración pública debe realizar por los bienes adquiridos, los servicios contratados y, en general, por los compromisos adquiridos con la sociedad, onerosos o gratuitos de conformidad con los presupuestos autorizados (Garzón León, N. E., 2021).

Importancia y Objetivos de la Gestión de Tesorería

La gestión de tesorería en una administración pública es importante, ya que esta última es responsable del manejo y custodia de los ingresos y de los desembolsos que, de ser adecuadamente administrados, son una excelente fuente de rentabilidad. La finalidad de la gestión de tesorería en el estado es optimizar la disponibilidad de los recursos financieros para los fines previstos en el Presupuesto del Sector Público, estableciendo claramente los recursos necesarios, la brevedad del temporal de inmovilización y utilizando racionalmente la capacidad de endeudamiento. Como liquidez o solvencia de un ente se entiende a la capacidad o falta de problemas para cancelar las deudas corrientes. Las teorías referentes a cómo y en qué medida intervienen los Estados en la economía o el grado de intervención que los gobiernos deben ejercer en ella se centran en la política fiscal del Estado, el grado de intervención con medidas monetarias

y las privativas de la administración y control de los recursos financieros. Respecto de las técnicas que el Estado emplea para el desarrollo de sus objetivos, uno de sus sectores es el del Tesoro Público, cuyos fines son la obtención de recursos financieros mediante la captación de ahorro del sector privado, la gestión de los Fondos o Tesoro del Estado y como auxiliar del Banco Central en el logro de los objetivos de la política monetaria. La finalidad del Tesoro es la captación de recursos financieros de manera directa o indirecta del público, gestionar los recursos internos y las transacciones entre las diferentes Administraciones Públicas y con el extranjero (Mercado Ramos, E., 2022).

Marco Legal y Normativo en la Administración Pública

La Dirección Nacional de Tesoro Público, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, se encarga de administrar los recursos presupuestarios de los distintos niveles de gobierno central y local. Asimismo, el gobierno nacional dispone del 100% del presupuesto estimado, pudiendo emitir nuevas disposiciones de gastos a preferencia: créditos suplementarios, adiciones, autorizaciones de gasto inesperados; mientras que los gobiernos locales se manejan por ciertos recursos provenientes del canon y participación de regalías y las autonomías en base a una gestión integral de sus recursos, pasando por la recaudación, administración, programación, control de presupuesto y administración de la deuda, priorizando el control. Así, el equilibrio entre el control y la eficiencia varía de acuerdo a los niveles de gobierno. El marco legal y normativo en la administración pública cuenta con disposiciones legales de alcance general, de alcance específico inducido correlativamente por los documentos, procedimientos, normas y guías en materia de políticas y directrices; también apoyada por los sistemas de gestión correspondientes y la información de reembolsable a los diferentes niveles de gobierno, cada uno con diferente iniciativa: por actividades, productos, proyectos y por fuente, con diferentes modalidades de financiamiento, más no

adquisiciones de competencia de la Contraloría General de la República. El Sistema Nacional de Tesorería es rector como sistemas administrativos de finanzas públicas y la Tesorería Nacional encargada de mantener el manejo operativo y generar disposiciones estacionales para facilitar las operaciones de las entidades (Cervantes Olave, E., 2024).

Estructura y Funciones de la Tesorería en la Administración Pública

Funcionalmente, la Tesorería de la Administración Pública se compone básicamente de Sub tesorerías y depende de los organismos rectores de las finanzas públicas; este es el papel principal desempeñado por la Tesorería a nivel central. En cuanto a su estructura, la Tesorería tiene una serie de servicios y unidades necesarios para la gestión de Tesorería, atendiendo a que el servicio público es muy variado entre países. Hemos considerado dos modelos que tienen amplia discusión a nivel internacional, no solo como de mejora continua, sino como una técnica utilizada por la mayoría de Administraciones Públicas: el denominado Modelo de Tesorería Única por un lado y el Modelo de Tesorerías Voluntarias, por otro. La organización de cada una de estas Tesorerías depende de cada sistema y país, lo que enriquece de información cada una de las soluciones adoptadas (Chapoñan Santisteban, C. L. A., 2023).

Organización de la Tesorería: Se trata de contar con una unidad estable, que dispondrá de una organización de apoyo, lo que exige que la Tesorería disponga de los equipos de recursos humanos y materiales para garantizar un nivel de calidad. Orientación al Cliente: La Tesorería Pública no dispone de clientes, pero sí de usuarios de sus servicios, por lo que ha de actuar en el sentido de ofrecerle un servicio de calidad. Eso exige, entre otras cosas, un conocimiento continuo de las necesidades de los usuarios, el establecimiento de mecanismos de mejora de la calidad y la participación en la gestión por parte del resto de servicios corporativos que interactúan con los mismos. Dirigido a Resultados: Esto implica la necesidad de

disponerse a evaluar el rendimiento de las actividades de la Tesorería y prever el establecimiento de indicadores que permitan la medición de dichos resultados, lo que sin duda permite llevar a cabo políticas de mejora y perfeccionamiento, mover, dado el caso, los recursos hacia aquellas actividades más eficaces y servir de apoyo en la asunción de nuevas líneas de trabajo (Chapoñan Santisteban, C. L. A., 2023).

Recaudación de Ingresos Públicos

Esta actividad descansa en los siguientes principios:

- a. Las entidades encargadas de recaudar los ingresos, mediante los diversos tipos de tributos, tasas, contribuciones y aportaciones, coordinarán sus acciones con las demás instancias de la Administración y se adecuarán a los sistemas y normas que, en su caso, hayan sido adoptados para guiar los procedimientos de recaudación.
- b. Las entidades expedirán, en cualquier supuesto, los receptores, acreditaciones de pago o constancia de no tener la obligación correspondiente, en esquelas pre eliminadas de los castigos e indicando la cuota a pagar.
- c. Dichas entidades portarán una cinta notarial o algún sello que permita el visado de las contraseñas o cubrirán las llaves de la caja fuerte con sello del notario, aplicándole en cada ocasión las de la entidad recaudadora que esté (Valenzuela Álvarez, C. E., 2023).

Control Interno y Auditoría en la Gestión de Tesorería

La Ley N° 28716, ley de control interno de las instituciones del estado, se define al control interno como el conjunto de planes, métodos y procedimientos, coordinados entre sí, aplicados por el nivel directivo y en todos sus niveles, órgano de control institucional de las entidades sujetas a

la presente norma. Dicho conjunto procura el cumplimiento adecuado de los objetivos y metas institucionales, la seguridad de la calidad de los bienes y servicios que producen y proporcionan, la correcta administración de sus recursos y, en general, las demás operaciones institucionales. ¿Cuál es el marco de referencia de la Estructura de Control Interno? La estructura de control interno de una entidad del Estado está constituida por todos los órganos de línea y de staff que intervienen en su quehacer operativo, siendo los órganos responsables en materia de control y supervisión todas las unidades orgánicas que conforman el Sistema de Control Interno y demás sistemas de control a implementarse en cada entidad del Estado. Asimismo, para lograr los objetivos institucionales, estos sistemas deberán guiar y orientar la gestión de la entidad y se relacionarán de acuerdo a los procesos de la organización, complementándose entre sí para generar sinergias, sin duplicidad innecesaria de actividades y con cobertura de riesgos. El control interno debe aplicar a todos los recursos financieros de la entidad a fin de garantizar que su administración económica, eficiente, eficaz y oportuna haya sido en el marco de las normas vigentes. Entre los principales recursos financieros identificados se encuentran los recursos provenientes del Tesoro Público tales como: fondos de asignación, emolumentos y dietas, recursos directamente recaudados y financiamiento externo (Vásquez, C., 2021).

Importancia del Control Interno

El sistema de control interno, por el hecho de estar integrado por normas, procedimientos y técnicas que aseguran resultados sin alterar la legalidad ni los principios de eficiencia y eficacia, constituye un factor importante para el régimen económico y financiero de nuestro estado. Su aplicación es indispensable en los sistemas presupuestarios que tienen por finalidad asegurar los buenos resultados de todas las operaciones y actividades del gobierno a través de tres mecanismos: el financiero propiamente dicho, basado en la asignación y previsión de fondos según

los objetivos establecidos por la planificación; el administrativo que consiste en la prestación de bienes y servicios en forma que los diferentes sectores, clases, categorías, etc., obtengan los beneficios esperados en el marco predeterminado por la planificación; y el control, cuyo sistema debe permitir medir el grado de eficiencia y efectividad alcanzado y adoptar las medidas correctoras que sean necesarias. La corrección administrativa de errores financieros o aciertos administrativos sobre iguales dimensiones no está en conflicto, en principio, con el sistema de control si los errores financieros afectan al resultado económico. Pero si un sistema administrativo de pronto tiene extra presupuestos e injustos, sólo puede sancionarlo un control adecuado. La separación estricta entre estos campos, que algunos quisieran congelar en la etapa del principio de la contabilidad nacional, conduciría a la administración por ministerios y el control partiendo por capítulos, a la sistemática del gato y el ratón, es decir, en la línea de reacciones des temporales (Pacherres Medina, M. J., 2022).

Tecnologías de la Información en la Gestión de Tesorería

La decreciente utilización del dinero en efectivo también ha sido reducida producto de la integración del moderno sistema de pagos. El sistema interbancario, así en el Perú como en el mundo, opera en línea. La moneda extranjera también opera de esa manera. Los medios de pago son múltiples; así como las fuentes de fondos, ya que el país los recibe de los dos máximos representantes de la soberanía, a saber: el Gobierno y el Banco Central de Reserva. Las autoridades económicas, no obstante, ejercen las acciones de control y regulación, gracias a las avanzadas tecnologías de la información que se esbozan en los siguientes párrafos. No hay duda de que las modernas tecnologías de la información representan un activo que genera mayores ingresos y ahorro de dinero. El Estado peruano también se ha beneficiado con este avance tecnológico que generó, de acuerdo a lo descrito en los párrafos anteriores. A continuación, se describirá de manera superficial los modelos de

explotación de tecnologías de la información (Ruiz Panduro, A. A., 2022)
(Moreno Bermúdez de Chang, S., 2024).

La caída de recursos afecta la ejecución para el gasto. Por ello, los modelos de tesorería implementados comúnmente manejan la caja a nivel de presupuesto institucional, considerando como ingresos los provenientes de la caja centralizada. La Caja Descentralizada, Caja Única o Tesoro Público se encarga de planificar y organizar sus actividades de recaudación y pagos a fin de ejecutar la misión asignada en los marcos jurídicos y técnicos normativos. Las transiciones o movimientos hechos, sin excepción, a través del Banco de Pagos, se conocen en el detalle y resumen de salidas y entradas, las cuales pueden ser observadas por el nivel correspondiente a los bienes registrados en su almacén. Esto pertenece a un establecimiento que a su vez pertenece a la caja vendrá de operar en la ejecución del desembolso (Dávila Almeida, M. T., 2023).

1.3. Definición de términos básicos

- a. Eficiencia del gasto público: se refiere al mal uso de los recursos económicos y, aunque existen varias definiciones de eficiencia, se define como el grado de eficiencia con que el gobierno transforma los recursos en productos finales que atiendan a la provisión de bienes y servicios. Para resultar eficaz, tendría que ser eficiente e íntimamente vinculado al concepto de efectividad y eficacia: una actuación eficiente es aquella que consigue los objetivos con el mínimo de recursos escasos. Al incrementar el grado de eficiencia, los factores productivos redundantes se liberarían y podrían ser utilizados para alcanzar nuevos objetivos (Rodríguez Panduro, M. S., 2021).

- b. Eficiencia económica: se refiere a cumplir el principio de economía remite a la necesidad de utilizar los escasos recursos de forma relevante para dar una correcta denominación de eficiencia económica o asignativa. Según lo expuesto, el concepto de eficiencia en administración pública remite a la eficiencia en la asignación y distribución. Los ajustes materiales se vinculan con los institucionales y, en ambos casos, las aseveraciones niegan dinamismo social y crean realidades ahistóricas, sin resultados que se dejen rastrear en la historia. Entonces, las relaciones con los retro clásicos son análogas y no homogéneas debido a que no existe una relación directa entre los hechos económicos, ni un coeficiente unívoco que relacione los distintos fenómenos. Según su concepto, hace uso de recursos medioambientales de forma equilibrada (en relación directa con los recursos), no sobreexplota los recursos, dándoles tiempo para regenerarse y evitando arrojar desechos a un ritmo mayor al que los degradantes derivados puedan disipar (Ramos Villa, N. M., 2023).

- c. Sistema Integrado de Administración Financiera: es un sistema informático implantado en todas las Unidades Ejecutoras del Sector Público a nivel nacional. Con este mecanismo se formulan, aprueban y ejecutan los presupuestos institucionales y del Sector Público, autorizan y realizan los pagos y nutre información para los reportes a diversas instituciones y al público interesado. Formula el presupuesto económico, institucional y sectorial, aprueba los comprobantes de gasto generados por los órganos tramitadores. La Tesorería Nacional ha establecido sistemas auxiliares para el control de la recaudación, control de gasto y el de endeudamiento, complementarios al sistema. El módulo que gestiona los ingresos no cuenta con un módulo propio que gestione el proceso de pagos obligado al uso de un tercero, el módulo de pago interno, tampoco cuenta con un módulo que extraiga la información contable, bancaria y financiera a un nivel razonable, es decir, domina plenamente el ciclo presupuestario, gasto, endeudamiento y hasta el nivel del giro. No obstante, el módulo de pagos considera información de documentos ya generada en otros sistemas. Nota: Para las provisiones se tiene que hacer manualmente (Romaní Sosa, J., 2022).

CAPITULO II PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción del problema.

En el sector público, la tesorería abarca funciones y responsabilidades relacionadas con la administración de los ingresos y pagos de la entidad, de acuerdo con las normas financieras y presupuestarias del país de que se trate. El Gobierno Regional de Loreto tiene autonomía económica, administrativa y financiera, y se encuentra descentralizado. En este caso, nos enfocamos específicamente en la tesorería del Gobierno Regional de Loreto. El tesorero tiene como función principal administrar y controlar los fondos provenientes de los diferentes recursos asignados para el financiamiento y ejecución de los proyectos de la entidad (Salazar Vargas, T. L. & Tanchiva Medina, M. A., 2021).

El tesorero del Gobierno Regional de Loreto deberá seguir las disposiciones, normas y procedimientos que, en materias presupuestarias, de tesorería y endeudamiento financieros, emita el Ministerio de Economía y Finanzas. También debe cumplir con los objetivos que establezcan las funciones de apoyo administrativo de los Gobiernos Regionales. La Ley N° 30879 estableció lineamientos de Tesorería de los Gobiernos Regionales, paralelamente con el PIA, como un aplicativo que permite a los entes ejecutores y las unidades ejecutoras efectuar el registro y administración del Presupuesto Institucional de Apertura al inicio de la gestión y efectuar su respectivo monitoreo (Ramos Ramos, C. M., 2023).

Uno de los principales problemas que atraviesa la entidad es la lenta implementación del presupuesto debido a la burocracia y la disponibilidad limitada de fondos. Esto resulta en retrasos en los pagos a proveedores, salarios y beneficios laborales, comprometiendo la capacidad operativa y la reputación de la institución. Además, errores en la integración del sistema contable y financiero pueden llevar a dificultades en el seguimiento de los

fondos, así como a problemas en la gestión de la reconciliación bancaria, lo que añade complejidad a la obligación de rendición de cuentas y aumenta las posibilidades de escrutinio por parte de los organismos reguladores.

Otro problema recurrente es el riesgo de mala gestión y corrupción en la apropiación de los recursos debido a controles internos inadecuados o interferencias por intereses políticos en lo que respecta al presupuesto. Existe una falta de planificación financiera y un descontrol de gastos creándose desbalances originando solicitar demandas adicionales lo que minimiza la eficiencia en la prestación de los servicios públicos y por ende el incumplimiento de metas de gasto, sumándose a la falta de conocimiento del personal entrante por cada gestión herramientas digitales modernas no permite una adecuada gestión de recursos, aumentando las probabilidades de sanciones y auditorías que tienen un impacto negativo en la gestión institucional.

2.2. Formulación del problema.

2.2.1. Problema general

¿De qué manera la gestión de tesorería mejora la calidad de atención del gasto en el Gobierno Regional de Loreto periodo 2022 - 2023?

2.2.2. Problemas específicos

¿Como se relaciona la gestión de tesorería con el análisis de flujo de ingresos en el Gobierno Regional de Loreto periodo 2022 - 2023?

¿Como se relaciona la gestión de tesorería con la gestión de cumplimiento de proceso de pagos en el Gobierno Regional de Loreto periodo 2022 - 2023?

2.3. Objetivos.

2.3.1. Objetivo general

Analizar de qué manera la gestión de tesorería mejora la calidad de atención del gasto en el Gobierno Regional de Loreto periodo 2022 – 2023.

2.3.2. Objetivo específico

- a. Analizar cómo se relaciona la gestión de tesorería con el análisis de flujo de ingresos en el Gobierno Regional de Loreto periodo 2022 – 2023.
- b. Analizar cómo se relaciona la gestión de tesorería con la gestión de cumplimiento de procesos de pagos en el Gobierno Regional de Loreto periodo 2022 – 2023.

2.4. Justificación e importancia de la investigación

Justificación:

El desarrollo del presente trabajo tiene como finalidad demostrar el nivel del conocimiento de la Tesorería en el planteamiento y respuesta de eficiencia en los procesos de Tesorería orientados al logro de los objetivos estratégicos del Gobierno Regional de Loreto y que el reto actual es conducir a Tesorería a reinventar su modelo de gestión por competencias y metodologías que buscan elevados estándares apoyados en los recursos tecnológicos para orientar su gestión a la mejora de resultados. Que se lleven a cabo de manera eficiente y oportuna los actos de recaudaciones, captaciones, inversiones y pagos, así mismo la evaluación de la posición y movimientos racionales de aquellos. Siendo la Tesorería una importante herramienta en la gestión de las finanzas públicas, cuyo mayor reto es lograr los grados de eficiencia, eficacia y transparencia que debe acompañarlo en el marco de un desarrollo sostenible y seguro.

Importancia:

Con la finalidad de brindar un servicio eficiente, se establece y demuestra la necesidad de proponer un nuevo procedimiento y sistema de gestión de tesorería en el manejo de la tesorería de cada entidad pública, que comprenderá el marco legal correspondiente como la base teórica contable. Además, se dejarán propuestas la misión, visión, objetivos generales, únicos, componentes y que se requiere para la materia a tratar. El Gobierno Regional de Loreto ha adoptado iniciativas de los administrados para medidas de ahorro de recursos para alcanzar una imagen eficiente y eficaz de la administración de los ingresos, disponiendo de implementar la gestión de tesorería con los sistemas correspondientes. Siendo de interés, utilidad e importancia mejorar la aportación y cumpliendo con la entidad, se busca mejorar el proceso para la gestión de la tesorería

en el monitoreo y control en la gestión financiera. La entidad debe mostrarse eficiente con la reducción de procesos o eliminación de informes financieros erróneos. Se debe tener en cuenta los ingresos que no fueron registrados en el subsistema contable; en caso contrario, serán sancionados con la respectiva descarga de cuenta a la cuenta corriente por parte de la subgerencia de tesorería. Es por ello que se debe mejorar la gestión, haciendo énfasis en el cobro directo, generado por conceptos específicos que ingresen a la institución para evitar la falsificación de documentación. Para la reinversión de los recursos propios, se depositará al menor tipo de interés y se evaluará su eficiencia financiera por la importancia de la buena utilización de los recursos y el cumplimiento de las directivas por parte de la entidad.

2.5. Hipótesis.

2.5.1. Hipótesis general.

Ho: Se observa de qué manera la gestión de tesorería mejora la calidad de atención del gasto en el Gobierno Regional de Loreto periodo 2022 – 2023.

2.5.2. Hipótesis específicas.

Ho: Se observa cómo se relaciona la gestión de tesorería con el análisis de flujo de ingresos en el Gobierno Regional de Loreto periodo 2022 – 2023.

Ho: Se observa cómo se relaciona la gestión de tesorería con la gestión de cumplimiento de procesos de pago pagos en el Gobierno Regional de Loreto periodo 2022 – 2023.

2.6. Variable y operacionalización

2.6.1. Identificación de las variables.

Donde:

M : Gobierno Regional de Loreto

V1 : Gestión de tesorería

2.6.2. Definición conceptual

V1 – Gestión de tesorería:

Es la gestión integrada de procesos, técnicas y recursos, que de manera eficaz permiten a una empresa o entidad manejar sus flujos de efectivo, su liquidez y la rentabilidad de los recursos financieros. Incluye también la planificación y control de pagos, cobros, inversiones y financiación de corto plazo con el fin de evitar riesgos, minimizar costos y optimizar la gestión estratégica del capital de trabajo.

2.6.3. Definición operacional

V1 – Gestión de tesorería:

A nivel operativo se refiere al uso de procedimientos y herramientas específicas para controlar y gestionar los flujos de efectivo en un negocio. Esto implica el registro diario de ingresos y gastos, conciliaciones bancarias, programación de pagos y cobros, monitoreo de saldos de efectivo en cuentas bancarias, gestión de líneas de crédito y colocación de inversiones a corto plazo para optimizar la liquidez excedente. Su objetivo principal es minimizar la pérdida de recursos financieros mientras se evitan riesgos de insolvencia solvente y responsabilidades al adherirse a

compromisos financieros y aumentar la practicidad y la rentabilidad de los recursos económicos.

2.6.4. Operacionalización de las variables

Tabla 1
Operacionalización de las variables

Variable	Índice	Indicadores
V1: Gestión de tesorería	X1: Gestión de ingresos	Presupuesto inicial de apertura
		Presupuesto inicial modificado
	X3: Gestión de pagos	Nivel de certificación
		Nivel de devengado
		Nivel de giro

Elaboración: el autor

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de la investigación.

3.1.1. Tipo de investigación

Fue descriptivo ya que se restringió a investigar, documentar y analizar los portales del estado con un fenómeno sin manipular la variable ni establecer relaciones causales, lo que dictó el estudio de la variable tal como era y como aparecía en el contexto de los períodos descritos.

3.1.2. Diseño de la investigación

Se considera no experimental porque no se modificó la situación de la variable, simplemente se recopiló la información que ya se encontraba disponible.

3.2. Población y muestra

3.2.1 Población

Constituida por toda la data de los portales del MEF e información de estudios realizados por el INEI

3.2.2 Muestra

A efectos de este estudio se consideró la muestra igual a la población.

3.3. Técnica, instrumentos y procedimientos de recolección de datos

3.3.1. Técnica

Se aplicó la técnica de observación de datos obtenidos de los portales del MEF, así como información de data obtenida del INEI, con la finalidad de realizar la distribución de acuerdo a los índices de la variable.

3.3.2. Instrumento

El instrumento que se utilizó fue hoja de observación que contenía información por cada índice e indicador de acuerdo a los años descritos.

3.4. Procesamiento y análisis de datos

Se siguió el siguiente procedimiento:

- a. Se estructuro la hoja de observación de datos.
- c. Se selecciono la información obtenida para medir el índice e indicador de acuerdo a la operacionalización de la variable
- e. Se analizó los datos obtenidos.
- f. Se interpretó de resultados.

3.5. Procesamiento y análisis de datos

Los datos fueron procesados y organizados, luego se procedió a analizar el contenido de las tablas o gráficos, utilizando estadísticas descriptivas utilizando el programa Excel.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

4.1. Resultados

4.1.1. Índice gestión de ingresos

Tabla 2
Ingresos toda fuente GRL, según periodos
(en miles de soles)

Fuentes de Financiamiento en Relación al PIM	2021	2022	2023
Recursos Ordinarios	1,616,452,214	1,900,967,147	2,146,452,422
Recursos Directamente Recaudados	18,070,358	32,531,114	36,549,812
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	149,607,729	164,165,161	29,611,885
Donaciones y Transferencias	84,265,934	99,828,971	96,583,463
Recursos Determinados	729,613,209	826,507,899	794,937,050
Total	2,598,009,444	3,024,000,292	3,104,134,632

Fuente: Consulta amigable MEF

El análisis entre los años 2021-2023; muestra que, en relación al PIM, las fuentes de financiamiento presentan un crecimiento general, con leves variaciones en algunos rubros. Durante este periodo, los Recursos Ordinarios que captan la mayor parte del financiamiento, incrementaron su valor en 32.8%; entre 2021 y 2023, lo que indica un aumento en la asignación de recursos por parte del Tesoro Público. Los Ingresos Recaudados Directamente también muestran un crecimiento significativo, con un porcentaje de 102.2% en el mismo periodo, lo que mejora la capacidad de ingresos propios. No obstante, los Recursos de Operaciones de Crédito Oficial, experimentaron una drástica caída en 2023 (una reducción de 82%; respecto a 2022), lo que lleva a una menor dependencia

de los préstamos como fuente de financiamiento. En 2022, la fuente donaciones y transferencias tuvo un ligero aumento, cayendo en 2023, manteniéndose en casi 96 millones, las variaciones en los rubros no afectaron el presupuesto total aumentando un 19.5%; de 2021 a 2023; lo que sugiere que ha habido un aumento sostenido en la financiación global, aunque con cambios en su estructura.

Tabla 3
Ingresos toda fuente GRL, año base 2021
(en miles de soles)

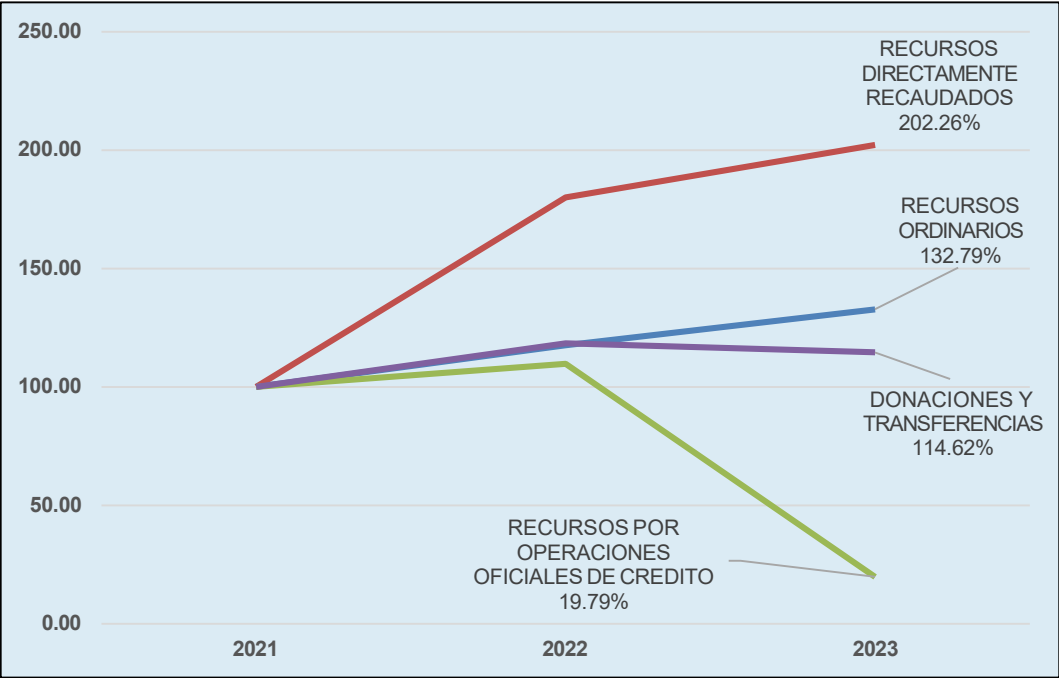
Fuentes de Financiamiento	2021	2022	2023
Recursos Ordinarios	100.00	117.60	132.79
Recursos Directamente Recaudados	100.00	180.02	202.26
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	100.00	109.73	19.79
Donaciones y Transferencias	100.00	118.47	114.62
Recursos Determinados	100.00	113.28	108.95
TOTAL	100.00	116.40	119.48

Fuente: Consulta amigable MEF

El análisis de las fuentes de financiación en relación con sus cambios porcentuales respecto a 2021 muestra un aumento general en el presupuesto de gastos, aunque hay algunas diferencias notables entre los conceptos. Observamos que, 2023, respecto a los ingresos generados por RDR, mostraron un incremento del 202.26%; con respecto a los otros años, lo que indica que existió una autosostenibilidad institucional, los recursos por operaciones de endeudamiento en el 2023, solo registro 19.79%; significativamente se traduce en que la entidad no requirió de estos ingresos. Las Donaciones y Transferencias mostraron un crecimiento en 2022; a partir de 118.47%; pero muestran una ligera reducción en 2023 a 114.62%; permaneciendo en los mismos niveles generales. Además, los Recursos Determinados mostraron casi el mismo cambio con un

crecimiento en 2022, hasta 113.28; y una disminución en 2023 hasta 108.95. En general, el presupuesto total ha aumentado en 2022, de 116.40% a 119.48%; en 2023, lo que indica un aumento en la financiación a lo largo del tiempo, aunque esto va acompañado de una menor dependencia de los préstamos y una mayor autosuficiencia en la movilización de recursos, en el siguiente gráfico se aprecia esta variación y la fuente que contribuyó más en los ingresos para el GORE LORETO, en los periodos señalados.

Gráfico 1
Desplazamiento en periodos y contribución porcentual toda fuente GRL



Fuente: elaboración el autor con datos de tabla 2

Tabla 4
Ingresos toda fuente porcentual GRL, en relación al total anual

Fuentes de Financiamiento	2021	2022	2023
Recursos Ordinarios	62.22%	62.86%	69.15%
Recursos Directamente Recaudados	0.70%	1.08%	1.18%
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	5.76%	5.43%	0.95%
Donaciones y Transferencias	3.24%	3.30%	3.11%
Recursos Determinados	28.08%	27.33%	25.61%

Fuente: Consulta amigable MEF

La evolución del financiamiento mostrado en el presupuesto con respecto a su composición porcentual entre el periodo 2021-2023, pone de manifiesto una mayor concentración en los Recursos Ordinarios que subieron de 62.22%; en el año 2021 a 69.15%; en el año 2023, lo que manifiesta un mayor apoyo del tesoro público. Por otro lado, los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito sufrieron una fuerte disminución al caer de 5.76%; en el año 2021 a 0.95%; en el año 2023, lo que evidencia un decremento importante en el financiamiento por medio de deuda. Si bien los Recursos Directamente Recaudados constituyen una parte muy pequeña de este total, se incrementaron progresivamente de 0.70%; en el año 2021 a 1.18%; en el año 2023 lo que implica la posibilidad de una mayor autonomía en la generación de recursos. En relación a las Donaciones y Transferencias, han permanecido relativamente estables con ligerísimos cambios que redujo en el 2023 a 3.11%; Por otra parte, los Recursos Determinados han visto como su participación en el cuadro de gastos globales ha disminuido al pasar de 28.08%; en el 2021 a 25.61%; en el 2023, lo que podría implicar mayor escasez de ingresos de dicho carácter.

4.1.2. Índice gestión de pagos

Certificación presupuestal

Tabla 5
Certificación periodo 2021, en miles de soles y porcentaje

PIM – 2021 y certificación presupuestal	PIM	Certificación	%
Recursos Ordinarios	1,616,452,2141	610,190,597	99.61
Recursos Directamente Recaudados	18,070,358	16,945,602	93.78
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	149,607,729	135,285,244	90.43
Donaciones y Transferencias	84,265,934	74,983,941	88.98
Recursos Determinados	729,613,209	693,906,839	95.11
Total	2,598,009,444	2,531,312,223	97.43

Fuente: Consulta amigable MEF

El análisis de la ejecución técnica del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2021; en relación con la certificación presupuestal muestra un nivel de ejecución global del 97.43%; lo que demuestra una alta tasa de utilización de los fondos asignados. Entre las fuentes de financiación, los Recursos Ordinarios presentan el mayor logro con cantidades de ingresos que alcanzan hasta el 99.61%; lo que significa una utilización casi total de los fondos asignados del Tesoro. Los Recursos Recaudados Directamente tienen una certificación de comprobante del 93.78%; lo que puede sugerir variación en la capacidad de generación de ingresos propios u otros cambios en la recaudación real de ingresos. Para la clasificación de los Recursos de Operaciones de Crédito Oficial, el porcentaje de certificación se encuentra en un nivel pobre del 90.43%; lo que indica un rendimiento limitado hacia el gasto en proyectos con fines de

financiación de préstamos, o cambios en los cronogramas de flujo de caja de los proyectos. Las Donaciones y Transferencias registraron una ejecución del 88.98%; lo que significa algún nivel de subrendimiento, quizás asociado a la lentitud en la recepción o desembolso de estos fondos, recursos determinados mostro 95.11%; con alta utilización de actividades de gasto del recurso.

Tabla 6
Certificación periodo 2022, en miles de soles y porcentaje

PIM – 2022 y certificación presupuestal	PIM	Certificación	%
Recursos Ordinarios	1,900,967,147	1,893,640,240	99.61
Recursos Directamente Recaudados	32,531,114	22,876,149	70.32
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	164,165,161	157,311,090	95.82
Donaciones y Transferencias	99,828,971	93,876,153	94.04
Recursos Determinados	826,507,899	815,726,182	98.70
Total	3,024,000,292	2,983,429,814	98.66

Fuente: Consulta amigable MEF

El análisis descriptivo sobre el cumplimiento del gasto de ejecución del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2022 en el marco de la certificación presupuestal. 98.66%; evidenció una gestión adecuada de los recursos. Es observable el 99.61%, en referencia a los recursos ordinario lo que evidencio mayor gasto de parte del tesoro público, 70.32%; RDE del mismo periodo no fue la más adecuada. Por su parte, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito tienen una ejecución de 95.82%; lo que se traduce en buena capacidad de gasto de recursos que si bien son de financiamiento externo. Por las Donaciones y Transferencias, se alcanza un gasto ejecutado de 94.04%; lo que indica un manejo de recursos

favorable. De los Recursos Determinados, la parte que más destaca son la que tiene la mayor ejecución dado el fin destino específico que cuenta, el grado de certificación es de 98.70%; lo que permite afirmar que hay una correcta utilización del fondo. En una mirada más amplia, la ejecución del presupuesto para el año 2022, en comparación a otros años supera, aunque se observa una diferencia en el uso de los ingresos propios, que en años futuros se tendría que planificar de forma diferente en la recaudación y el gasto.

Tabla 7
Certificación periodo 2023 en miles de soles y porcentaje

PIM – 2023 y certificación presupuestal	PIM	Certificación	%
Recursos Ordinarios	2,146,452,422	2,145,271,093	99.94
Recursos Directamente Recaudados	36,549,812	33,575,937	91.86
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	29,611,885	19,611,882	66.23
Donaciones y Transferencias	96,583,463	93,439,497	96.74
Recursos Determinados	794,937,050	768,385,903	96.66
Total	3,104,134,632	3,060,284,312	98.59

Fuente: Consulta amigable MEF

La revisión de la ejecución del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2023, en relación con la certificación presupuestal mostró una utilización total del 98.59%; lo que implicó un uso prudente de los recursos. 99.94%; en ejecución y giro en la fuente recursos ordinarios, esto indica que casi en su totalidad el fondo de tesoro público fue utilizado, 91.86%; en la fuente recursos directamente recaudados lo que reflejó una oficina respecto al año anterior, al respecto de la fuente operaciones oficiales de crédito solo reflejo 66.23%; este índice reflejo que la institución tuvo dificultades en su utilización probablemente en el momento de la

transferencia sumándose a la falta de gestión por parte de los operadores, donaciones y transferencias fue de 96.74%; mientras que, la fuente recurso determinado se solo mostro 96.66%; lo que indico un logro máximo del objetivo en los gastos de fondos con fines específicos.

Tabla 8
Nivel de certificación porcentual por periodo

Certificación Presupuestal %	2021	2022	2023
Recursos Ordinarios	99.61	99.61	99.94
Recursos Directamente Recaudados	93.78	70.32	91.86
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	90.43	95.82	66.23
Donaciones y Transferencias	88.98	94.04	96.74
Recursos Determinados	95.11	98.70	96.66
Total	97.43	98.66	98.59

Fuente: elaborado con información de tablas 5, 6 y 7

En general se ha obtenido un resultado positivo durante la ejecución de la Certificación Presupuestal a partir de su análisis descriptivo en lo que corresponde a los años 2021, 2022 y 2023, considerando que cada uno de los años superó el 97%; en promedio total. La fuente recursos ordinarios, evidenció 99.6%; a 99.9%. recursos directamente recaudados presento comportamiento descendente de 70.32%; en 2022 y luego subiendo a 91.86% en 2023. 95.82%; en operaciones oficiales de crédito, 2023, tuvo una baja del 66.23%; lo que mostro dificultades en esa fuente, caso de donaciones y transferencias evidenció este avance de 88.98% en 2021 y continuando con 96.74%; en 2023.

Devengado

Tabla 9
Devengado periodo 2021 en miles de soles y porcentaje

Fuentes Devengadas	PIM	Devengado	%
Recursos Ordinarios	1,616,452,214	1,607,813,643	99.47
Recursos Directamente Recaudados	18,070,358	15,774,701	87.30
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	149,607,729	105,594,818	70.58
Donaciones y Transferencias	84,265,934	73,820,509	87.60
Recursos Determinados	729,613,209	608,305,629	83.37
Total	2,598,009,444	2,411,309,300	92.81

Fuente: Consulta amigable MEF

A partir del análisis de los fondos gastados en 2021, es evidente que, del presupuesto total disponible, que es de 2,598,009,444; solo se han gastado 2,411,309,300; hasta ahora, lo que representa una ejecución global del 92.81%. Considerando la composición, los Recursos Ordinarios destacan debido a que han logrado el 99.47%; de los desembolsos presupuestarios ejecutados, lo que significa que han cumplido casi completamente con los objetivos requeridos. Sin embargo, tanto los Ingresos Recuperados como las Transferencias y Donaciones de Donantes mostraron tasas de ejecución del 87.30%; y 87.60%; respectivamente. Por el contrario, la tasa de cumplimiento más baja persiste en las operaciones de crédito, donde solo se logró el 70.58%; mientras que los recursos determinados se completan en torno al 83.37%. Esto sugiere variaciones significativas en la efectividad de la asignación de recursos y una oportunidad para aumentar la cantidad de fondos reservados para la eficiencia del gasto.

Tabla 10
Devengado periodo 2022 en miles de soles y porcentaje

Fuentes Devengadas	PIM	Devengado	%
Recursos Ordinarios	1,900,967,147	1,879,105,938	98.85
Recursos Directamente Recaudados	32,531,114	22,732,400	69.88
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	164,165,161	145,037,206	88.35
Donaciones y Transferencias	99,828,971	92,656,828	92.82
Recursos Determinados	826,507,899	716,601,885	86.70
Total	3,024,000,292	2,856,134,257	94.45

Fuente: Consulta amigable MEF

Las fuentes ajustadas de gastos en 2022, sugirieron una ejecución presupuestaria global promedio del 94.45%; con un PIM de 3,024,000,292; la fuente que más sobresalió en ese periodo fue, recursos ordinarios, con 98.85%; 69.88%; represento RDR, la misma que se mostró baja en contraste con el resto de fuentes, 88.35%; donaciones y transferencias y los recursos determinados tuvieron una tasa de absorción del 92.82% y 86.70%; respectivamente.

Tabla 11
Devengado periodo 2023 en miles de soles y porcentaje

Fuentes Devengadas	PIM	Devengado	%
Recursos Ordinarios	2,146,452,422	2,144,081,987	99.89
Recursos Directamente Recaudados	36,549,812	28,727,717	78.60
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	29,611,885	13,980,190	47.21
Donaciones y Transferencias	96,583,463	92,708,316	95.99
Recursos Determinados	794,937,050	664,127,013	83.54
Total	3,104,134,632	2,943,625,223	94.83

Fuente: Consulta amigable MEF

El análisis de las fuentes resultantes del PIM revela que frente a un presupuesto que asciende a más de 3 mil millones, los gastos realizados durante un período determinado alcanzaron casi 2.95 mil millones, lo que indica un gasto casi total del presupuesto del 94.83 por ciento. De estos, lo que más asombra es el gasto casi total de los Ingresos Ordinarios; 99.89 por ciento en comparación con los Ingresos Recaudados Directamente, que se sitúan solo en el 78.60 por ciento. Los fondos para las Operaciones de Crédito Oficial tienen el índice de ejecución más bajo con solo 47.21 por ciento, mostrando claramente las dificultades que tienen para su ejecución. Donaciones y Transferencias utilizaron de manera eficiente con más del 95.99 por ciento y en recursos determinados, los gastos realizados están en un 83.54 por ciento.

Tabla 12
Girado periodo 2021 en miles de soles y porcentaje

Fuentes Giradas	PIM	Girado	%
Recursos Ordinarios	1,616,452,214	1,607,699,168	99.46
Recursos Directamente Recaudados	18,070,358	15,754,433	87.18
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	149,607,729	105,543,839	70.55
Donaciones y Transferencias	84,265,934	73,794,393	87.57
Recursos Determinados	729,613,209	608,229,462	83.36
Total	2,598,009,444	2,411,021,295	92.80

Fuente: Consulta amigable MEF

El análisis muestra que el consumo total fue del 92.80%; del PIM, lo que sugiere que hay un buen uso de los recursos disponibles. Los recursos ordinarios se reportan con un consumo casi completo (99.46%), lo que indica una excelente gestión de estas finanzas. Por el contrario, los recursos por operaciones de crédito oficial tienen el porcentaje más bajo (70.55%) y sugieren posibles problemas o retrasos con el desembolso. Los ingresos recaudados directamente y las donaciones y transferencias tienen cifras similares (87.18% y 87.57%, respectivamente), ambos muestran un sólido desempeño en estas actividades. Finalmente, los recursos determinados se reportan en un nivel moderado del 83.36%; y ofrecen resultados comparables junto a la variabilidad en el resto de las fuentes.

Tabla 13
Girado periodo 2022 en miles de soles y porcentaje

Fuentes Giradas	PIM	Girado	%
Recursos Ordinarios	1,900,967,147	1,878,940,759	98.84
Recursos Directamente Recaudados	32,531,114	22,730,590	69.87
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	164,165,161	145,025,950	88.34
Donaciones y Transferencias	99,828,971	92,641,187	92.80
Recursos Determinados	826,507,899	716,420,843	86.68
Total	3,024,000,292	2,855,759,329	94.44

Fuente: Consulta amigable MEF

Según el informe, se ha manejado de manera efectiva, con un 94.44%; del presupuesto (PIM) ejecutado. Además, la categoría de recursos ordinarios mostró una eficiencia notable con un nivel casi completo del 98.84%. Por otro lado, el rendimiento de los ingresos recaudados directamente parece ser gravemente insuficiente con un 69.87%; lo que sugiere posibles problemas o retrasos en los canales de recolección o distribución. Además, las operaciones de crédito oficial relacionadas se ejecutaron a un valor del 88.34%; y donaciones y transferencias al 92.80%. Estos valores representan un rendimiento robusto, pero dejan margen para una mejora adicional. Por último, el recurso predeterminado alcanzó una tasa de rendimiento del 86.68%, lo que demuestra un logro modesto en esta categoría. En conclusión, aunque estos detalles muestran resultados positivos, la principal preocupación es el alto monto no utilizado en la recaudación de ingresos directos.

Tabla 14
Girado periodo 2023 en miles de soles y porcentaje

Fuentes Giradas	PIM	Girado	%
Recursos Ordinarios	2,146,452,422	2,143,870,598	99.88
Recursos Directamente Recaudados	36,549,812	28,717,403	78.57
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	29,611,885	13,980,190	47.21
Donaciones y Transferencias	96,583,463	92,699,255	95.98
Recursos Determinados	794,937,050	658,374,503	82.82
Total	3,104,134,632	2,937,641,949	94.64

Fuente: Consulta amigable MEF

El análisis descriptivo indica que se utilizó el 94.64%; del PIM asignado. Es notable que los gastos ordinarios fueron altamente eficientes: 99.88%; de utilización, y la finalización de las donaciones y transferencias fue sólida al 95.98%. Por otro lado, los recursos recaudados directamente y los recursos determinados se utilizaron en un 78.57% y un 82.82%; respectivamente, mostrando un logro moderado. En contraste, las transacciones de crédito oficial tienen la tasa de cumplimiento más baja, solo 47.21%. Esto sugiere que puede haber problemas serios en esa área.

Tabla 15
Nivel de girado porcentual por periodo

Fuentes Giradas	2021	2022	2023
Recursos Ordinarios	99.46	98.84	99.88
Recursos Directamente Recaudados	87.18	69.87	78.57
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	70.55	88.34	47.21
Donaciones y Transferencias	87.57	92.80	95.98
Recursos Determinados	83.36	86.68	82.82
Total	92.80	94.44	94.64

Fuente: elaborada con información de tablas 12, 13 y 14

En general se ha obtenido un resultado positivo durante la ejecución del girado a partir del análisis descriptivo en lo que corresponde a los años 2021, 2022 y 2023, considerando que cada uno de los años superó el 67%; en promedio total. En referencia al gasto Recursos Ordinarios, se evidenció en 78.57%. Por el contrario, los Recursos Directamente Recaudados presentan un comportamiento interanual más errático, teniendo un descenso a 69.87% en 2022 y luego subiendo a 78.57% en 2023. Las Operaciones Oficiales de Crédito también presentan un cambio notable, en 2022 evidencian un incremento a 88.34%; y luego el año 2023, tiene una baja considerable llevándola a 47.21%; lo que muestra dificultades en ese componente. Sin embargo, para el caso de Donaciones y Transferencias se ha evidenciado este avance, comenzando con 87.57% en 2021 y continuando con 95.98%; en 2023, los Recursos Determinados se han mantenido en niveles de entre 83%; 86.68 y luego volvió a bajar a 82.82%. Con todas estas cifras, es posible concluir que la gestión trabajo con algunas dificultades de financiamiento, no habiendo cumplido al 100%; con las metas establecidas.

CAPÍTULO V. DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Discusión de resultados

La Tesorería del Gobierno Regional de Loreto es el órgano encargado de la administración de fondos y valores del Gobierno Regional de Loreto, la misma que se encuentra bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia General Regional, orientándose a su estructura, organización y función hacia la buena marcha de sus actividades recaudatorias y pagadoras, constituyendo por tanto un órgano de confianza y con la conciencia suficiente para alcanzar criterios de austeridad y responsabilidad en la ejecución de sus diversas funciones. El titular de la Tesorería es el Tesorero jefe y para su función, está asistido por 5 tesoreros. En el ámbito provinciano, el tesorero recibe la denominación de Administrador Local de Tesorería y en el ámbito distrital, se denomina Contador de Distrito, con personal bajo su responsabilidad, los cuales cumplen funciones propias de su cargo, orientadas a la ejecución de las funciones propias de la Tesorería (Cruzalegui Contreras, S. Z., 2022).

Un hecho importante es el establecimiento del socorro a las provincias que le proporciona una fuente de financiamiento importante, permitiendo el desarrollo económico en la Amazonía. El Gobierno Regional de Loreto cuenta con ingresos de administración directa e ingresos provenientes del Tesoro Público, es decir, cuenta con una serie de rentas propias y rentas de origen fiscal respectivamente, que los puede aplicar en actividades de gasto prioritario y libre prestación que desarrolla o permite desarrollar la institución. Cabe precisar que las rentas directas provenientes del Gobierno Nacional surgen producto de la transferencia en asignaciones presupuestarias destinadas al Gobierno Regional de Loreto, elaboradas y culminadas en el marco del presupuesto institucional modificado y donde se discriminan de acuerdo a la ley, estableciéndose en las partidas determinadas como gasto prioritario y gasto de libre prestación. La caja

regional es una unidad presupuestal que tiene asignado un presupuesto inicial de resultados del ejercicio presupuestal producto de la transferencia o recursos que percibe la caja regional, mediante cargas presupuestarias, recepción de recursos y transferencias del territorio nacional. En marcharnos de manera oportuna los dineros para financiar el gasto requerido en el marco conceptual moderno, tendríamos que el financiamiento adicional de las dos fuentes debería generar mayores desembolsos del Tesoro Público (Hualinga Aranda, R., 2024).

Para establecer actos administrativos de gasto, la Estructura Orgánica Funcional deberá remitir a la Tesorería del Gobierno Regional de Loreto el sustento de la viabilidad y registros de las correspondientes Autorizaciones de Gasto y Disponibilidad, respectivamente, debidamente rubricadas por el ordenador del gasto. Igualmente, remitirán la información de los sustentos del caso, como por ejemplo contratos, convenios, órdenes de compra, etc. La Tesorería del Gobierno Regional de Loreto no efectuará pagos ni gastos sin la documentación que sustenta su emisión y las disponibilidades presupuestales que correspondan. En el caso de pagos programados (gastos por pensiones, gastos de personal y cualquier otro que se programe, salvo aquellos provenientes de condena judicial), la unidad de programación e inversiones remitirá a la Tesorería de la entidad un oficio con la nómina respectiva (Hualinga Aranda, R., 2024) (Insapillo Fatama, M. P., 2023).

La ética y transparencia en el Gobierno Regional de Loreto - Tesorería se entiende como el libro de reglas y principios que asume su directivo, funcionario, empleado o trabajador, como parte de los valores y basado en su conciencia, para que, en el desarrollo de sus actividades, realice como si se tratara de un plan, una programación para el éxito de resultados, obtenga no solo el beneficio personal, sino el cumplimiento del beneficio de la colectividad. La ética y transparencia son uno de los elementos que, sin ella, no es posible alcanzar objetivos ni la realización personal, goza del

consenso general entre los numerarios del Gobierno Regional de Loreto, en virtud del entendimiento personal de la dignidad de la persona. La descentralización y democracia se fundamentan en el principio de la ética, donde el titular de Tesorería fundamenta toda actuación y gestión, la misma que se sustenta en los postulados de un comportamiento ético y desarrollo con transparencia en la fiscalización. El titular, subtitular y funcionarios públicos de Tesorería refuerzan y aplican una gestión de infraestructura adecuada para una debida fiscalización en ejecución de los bienes y servicios, en base a sistemas y procedimientos técnicos. En la ética del personal de Tesorería, por tanto, no es ético ofrecer, dar, solicitar, aceptar o recibir información, bienes o servicios a cambio de un trato preferencial o no, sean presentes o no se haya concretado lo ofrecido, puesto que se evidencian actos de corrupción que establecen un pago por la obtención de bienes o servicios (Díaz Reategui, A., 2023).

5.2. Conclusiones

1. Respecto a los ingresos, entre el 2021 al 2023; hubo una concentración del 62.22%; en los recursos ordinarios, se pudo observar que solo el 2021, se tubo 69.15%; respecto a este rubro, esto indico que el año 2023, fue en que hubo mayor apoyo del tesoro público, las operaciones oficiales de crédito no tuvieron mayor incidencia ya que reporto 5.76% y 0.95% en el periodo 2023, lo que evidenció un decremento en el financiamiento por medio de deuda. Los recursos directamente recaudados se manifestaron progresivamente de 0.70%; en el año 2021 a 1.18%; en el año 2023, donaciones y transferencias, han permanecido relativamente estables con ligerísimos cambios que redujo en el 2023 a 3.11%; Por otra parte, los Recursos Determinados han visto como su participación en el cuadro de gastos globales ha disminuido al pasar de 28.08%; en el 2021 a 25.61%; en el 2023.
2. La utilización de los recursos, tuvo tres momentos respecto a la certificación 2021, 2022 y 2023, superó el 97%. La fuente recursos ordinarios, evidenció 99.6%; a 99.9%. recursos directamente recaudados presento comportamiento descendente de 70.32%; en 2022 y luego subiendo a 91.86% en 2023. 95.82%; en operaciones oficiales de crédito, 2023, tuvo una baja del 66.23%; mostrando dificultades en esa fuente, caso de donaciones y transferencias evidenció este avance de 88.98% en 2021 y continuando con 96.74%; en 2023. Respecto al devengado y girado en los periodos estudiados bordeó el 67%; de efectividad, recursos ordinarios, se evidenció en 78.57%; en 2023, operaciones oficiales de crédito presentó un cambio notable, en 2022 evidenció un incremento a 88.34%; y luego el año 2023, tiene una baja considerable llevándola a 47.21%; donaciones y transferencias evidencio 87.57% en 2021 y continuando con 95.98%; en 2023, recursos determinados se han

mantenido en niveles de entre 83%; 86.68 y luego volvió a bajar a 82.82%.

5.3. Recomendaciones

1. Aplicar Análisis Económico Financiero al Gobierno Regional de Loreto, para la toma de decisiones adecuadas al logro de sus objetivos. En cuanto al Análisis de Gestión, se deberá tomar en consideración los requerimientos de información y financieros para poder determinar valores que permitan tener resultados de evaluación de desempeño. Así también, se sugiere para la determinación de las fuentes de financiamiento para financiar una plaza, un proyecto o ejecutar una obra. Ojalá también aplicar una razón financiera como rendimiento real de la inversión, o en el peor de los casos, aplicar alguna relación beneficio-costos. Se sugiere que los racionales de ingresos y egresos por cada unidad ejecutora los realice el análisis económico financiero. Realizar el Análisis del Flujo de Caja proyectado para determinar cuánto se requiere de financiamiento y qué tipo lo afronte.
2. Sugerir se establezca que, el análisis económico financiero sea más completo y vaya más acorde a nuestra realidad. Verificar que los gastos netos no sean menores que el total de la cantidad del egreso vigente. Asegurarse de que los cargos y abonos afectos al SIAF sean imputados en función a los montos que generan y/o reciben. Asegurarse de que, si existe una actualización al SIAF, sea realizada. Asegurar la configuración informática a nivel de maestro o parámetros del SIAF para evitar posibles retenciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Arevalo Armas, J. C. (2024). Gestión de tesorería y análisis financiero en el Colegio Particular Simón Bolívar, Tarapoto año 2023.
- Baquerizo Bastidas, J. del R., & Velasquez Paitan, L. S. (2023). Contabilidad gubernamental y gestión de tesorería en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo—2021. Repositorio Institucional - UPLA.
<http://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/6759>
- Bustamante Garcia, E., & Chavez Olano, J. O. (2022). Contabilidad gubernamental y su relación con la gestión de tesorería de la Municipalidad Provincial de Chota, Cajamarca, 2020. Repositorio Institucional - USS.
<http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/10335>
- Camayo Cerrón, C. A. (2022). Control interno y la gestión de tesorería en una municipalidad provincial de la región Huancavelica, 2021. Repositorio Institucional - UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/93700>
- Cervantes Olave, E. (2024). La administración del fondo para pagos en efectivo—fondos de caja chica en la oficina de tesorería de la unidad ejecutora Dirección Regional de Salud Cusco. unsaac.edu.pe
- Chapoñan Santisteban, C. L. A. (2023). La ejecución presupuestal en la calidad de servicio en la Sub Gerencia de Tesorería en una municipalidad de Lambayeque. ucv.edu.pe
- Cruzalegui Contreras, S. Z. (2022). La resiliencia y su relación con el clima laboral en personal del Gobierno Regional de Loreto. Iquitos. 2021. ucp.edu.pe
- Dávila Almeida, M. T. (2023). Evaluación a la recaudación del impuesto predial urbano para conocer su incidencia en la gestión presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado. uniandes.edu.ec

- Díaz Reategui, A. (2023). Ética en la función pública, caso municipalidades de la ciudad de Iquitos, año 2022. ucp.edu.pe
- Garzón León, N. E. (2021). Los ingresos corrientes de libre destinación en la gestión pública en el municipio de Gachalá. unimilitar.edu.co
- Hualinga Aranda, R. (2024). Destino del gasto de los recursos por endeudamiento del gobierno regional de Loreto, periodo 2018-2020. ucp.edu.pe
- Huallpa Gutierrez, L. L. (2023). Neuromarketing y comportamiento del consumidor en la empresa Repuestos Imports Sakura Motors E.I.R.L., Arequipa 2022. Repositorio Institucional - UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/120406>
- Ibarra Fabre, D. R., & Rodríguez Villegas, E. (2022). Sistema de control interno y su incidencia en la gestión administrativa del área de tesorería de la Municipalidad Provincial de Paruro – Cusco 2021. Repositorio Institucional - UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/100651>
- Insapillo Fatama, M. P. (2023). Implementación de chatbot con inteligencia artificial para el mejoramiento del sistema helpdesk en el gobierno regional Loreto, Iquitos 2023. ucp.edu.pe
- Mercado Ramos, E. (2022). El control interno y su incidencia en la gestión de tesorería de las municipalidades del Perú: Caso municipalidad provincial del Santa-Chimbote, 2017. uladech.edu.pe
- Moreno Bermúdez de Chang, S. (2024). Impacto del acceso al sistema de administración financiera SIAF-SP fase girado. unfv.edu.pe
- Pacherres Medina, M. J. (2022). Propuestas de mejora de los factores relevantes del control interno de las micro y pequeñas empresas nacionales: Caso empresa servicios múltiples y transportes. uladech.edu.pe
- Ramos Ramos, C. M. (2023). Ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Huancayo 2019-2021. uncp.edu.pe

- Ramos Villa, N. M. (2023). Impacto socioeconómico del gasto público en la gestión administrativa en tiempos de pandemia en el cantón Píllaro. uta.edu.ec
- Rodríguez Panduro, M. S. (2021). Modelo de gestión del presupuesto por resultados para mejorar el gasto público en la municipalidad del distrito de Juan Guerra, 2020. ucv.edu.pe
- Romaní Sosa, J. (2022). El sistema integrado de administración financiera; los otorgamientos y las rendiciones de viáticos en la sede central del Ministerio de Cultura, período 2021. unfv.edu.pe
- Ruiz Panduro, A. A. (2022). Gestión de tesorería y análisis financiero en el consorcio vial ambo, Lima, 2021. ucv.edu.pe
- Salazar Vargas, T. L., & Tanchiva Medina, M. A. (2021). Estrés laboral en la oficina ejecutiva de recursos humanos del gobierno regional de Loreto, periodo 2020. ucp.edu.pe
- Sánchez, J. E. A. (2024). El modelo de la nueva administración pública gerencial, aplicado a los programas de reclutamiento y selección de personal.
- Valenzuela Álvarez, C. E. (2023). Ejecución presupuestaria del GAD Parroquial "San Juan" periodo 2020-2021. utb.edu.ec
- Vásquez, C. (2021). Incidencia del control interno en la gestión municipal de la municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera, Trujillo, Perú. Revista Ciencia y tecnología. unitru.edu.pe

ANEXO N° 01. MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	INDICES	INDICADORES
¿De qué manera la gestión de tesorería mejora la calidad de atención del gasto en el Gobierno Regional de Loreto periodo 2022 - 2023?	Analizar de qué manera la gestión de tesorería mejora la calidad de atención del gasto en el Gobierno Regional de Loreto periodo 2022 – 2023.	Ho: Se observa de qué manera la gestión de tesorería mejora la calidad de atención del gasto en el Gobierno Regional de Loreto periodo 2022 – 2023.	Gestión de tesorería	Gestión de ingresos	Presupuesto inicial de apertura
					Presupuesto inicial modificado
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICAS		Gestión de pagos	Certificación
¿Como se relaciona la gestión de tesorería con el análisis de flujo de ingresos en el Gobierno Regional de Loreto periodo 2022 - 2023?	Analizar cómo se relaciona la gestión de tesorería con el análisis de flujo de ingresos en el Gobierno Regional de Loreto periodo 2022 – 2023.	Ho: Se observa cómo se relaciona la gestión de tesorería con el análisis de flujo de ingresos en el Gobierno Regional de Loreto periodo 2022 – 2023.			Devengado
¿Como se relaciona la gestión de tesorería con la gestión de cumplimiento de proceso de pagos en el Gobierno Regional de Loreto periodo 2022 - 2023?	Analizar cómo se relaciona la gestión de tesorería con la gestión de cumplimiento de procesos de pagos en el Gobierno Regional de Loreto periodo 2022 – 2023.	Ho: Se observa cómo se relaciona la gestión de tesorería con la gestión de cumplimiento de procesos de pago pagos en el Gobierno Regional de Loreto periodo 2022 – 2023.			Nivel de giro

ANEXO N° 02. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Descripción	Periodo de evaluación		
	2021	2022	2023
Presupuesto inicial de apertura			
Presupuesto inicial modificado			
Certificación			
Devengado			
Porcentaje de avance del gasto en inversión publica			
Avance % de ejecución del presupuesto de inversiones			